

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**  
N° 03-2019/CONSEJO FAZ -UNP.  
Piura, 15 abril del 2019.

En la sala de sesiones de la Facultad de Zootecnia, sito en el Campus Universitario de la UNP, siendo las diez horas del día quince de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de su Decano Ing. Zoot. Manuel A. Calle Altuna, Mg. Sc., y con la participación de:

- Med. Vet. Adrián W. Guzmán Zegarra, Mg.Sc.
- Ing. Zoot. José A. Atto Mendives
- Med. Vet. Juan S. Sánchez Acosta.
- Ing. Zoot. Fernando A. Acosta Ruesta.
- Ing. Zoot. Esteban F. Pinao Jiménez.

**II DESPACHO**

- 2.1 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR - Méd. Vet. HABACUC CELIS ANTICONA, Mg.  
H.T. 476-3900-19-6. Del Med. Vet. Habacuc Celis Anticona, remitiendo fotocopia simple del GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, obtenido en la UNP.
- 2.2 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA  
H.T. 2921-0101-19-1. JESSICA JULIANA - GALVEZ JIMENEZ. Solicita Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria. Secretaría Académica informa que ha cumplido con las exigencias académicas y administrativas y está APTA para que se les otorgue el grado académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- 2.3 APERTURA DE CLINICAS SEMESTRE 2019 1 - EPMV.  
Informe Académico N° 007-2019-SA-FAZ, de Secretaria Académica, informando que procede la apertura de las CLINICAS en el semestre 2019 1, previo acuerdo del C.F., para alumnos egresantes de la EPMV, quienes cumplen con los requisitos exigidos.
- 2.4 APROBACIÓN DE PRÁCTICAS VACACIONALES - EPMV  
a. Oficio N° 012-EPMV-FAZ-UNP-2019.- MONICA CECILIA - MURGUIA OLIVA  
b. Oficio N° 013-EPMV-FAZ-UNP-2019.- JOEL - BERRU CALLE  
c. Oficio N° 015-EPMV-FAZ-UNP-2019.- DANITZA MILAGROS - CASTILLO ABAD  
Solicitan la aprobación de Prácticas Vacacionales de Medicina Veterinaria/FAZ. Tienen informe de la Directora de la EPMV señalando que han cumplido con la realización de sus 2 Prácticas Vacacionales y solicita que el C.F., reconozca los 8 créditos según el Plan de Estudios EPMV 2016.
- 2.5 DESIGNACIÓN DE JURADO AD-HOC - TESIS EPMV  
GREICY THAIT - YAMO HERRERA. Solicita la designación del Jurado Ad-Hoc de proyecto de tesis denominado: CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA LECHE FRESCA DE VACA COMERCIALIZADA EN EL MERCADO MODELO DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, PERU, 2019. La Unidad de Investigación revisó el trabajo de investigación y propone a los siguientes profesores: Luciano Rondoy, Habacuc Celis, Rosmery Cruz, Víctor Carrasco, Adrián Guzmán.
- 2.6 MODIFICACIÓN DE REQUISITO MINIMO PARA LA CLINICA DE VACUNOS - EPMV  
Oficio N° 011-2019-EPMV-FAZ-UNP. Director de la EPMV, pide modificar el requisito mínimo para la Clínica de Vacunos, de 100 vacas en producción a 50 vacas en producción, del establo lechero.

**III ORDEN DEL DIA.**

- 3.1 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR - Méd. Vet. HABACUC CELIS ANTICONA, Mg.  
Someteo a votación, por unanimidad se acordó:  
*"Felicitación al profesor Med. Vet. HABACUC CELIS ANTICONA, por haber culminado con éxito sus estudios de post grado en la Universidad Nacional de Piura, obteniendo el Grado Académico de DOCTOR en CIENCIAS DE LA SALUD"*
- 3.2 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA  
Someteo a votación por unanimidad se acordó:  
*"Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER en MEDICINA VETERINARIA a la alumna JESSICA JULIANA - GALVEZ JIMENEZ; y, proponer al Consejo Universitario le confiera el Grado Académico de acuerdo al art. 174, inc. 10, del Estatuto de la UNP"*
- 3.3 APERTURA DE CLINICAS SEMESTRE 2019 1 - EPMV.  
Someteo a votación por unanimidad se acordó:

*“Autorizar por excepcionalidad, la apertura de las asignaturas: CLINICA DE AVES, CLINICA DE PORCINOS, CLINICA DE CANINOS Y FELINOS y CLINICA DE VACUNOS, en el semestre académico 2019 I, para alumnos egresantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria”*

3.4 APROBACIÓN DE PRÁCTICAS VACACIONALES .- EPMV

- a. Sometido a votación, por unanimidad se acordó:  
*“Reconocer ocho (8) créditos en el Área de Prácticas Vacacionales, correspondiente al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, a favor de la alumna MONICA CECILIA - MURGUIA OLIVA”*
- b. Sometido a votación, por unanimidad se acordó:  
*“Reconocer ocho (8) créditos en el Área de Prácticas Vacacionales, correspondiente al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, a favor del alumno JOEL - BERRU CALLE”*
- c. Sometido a votación, por unanimidad se acordó:  
*“Reconocer ocho (8) créditos en el Área de Prácticas Vacacionales, correspondiente al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, a favor de la alumna DANITZA MILAGROS - CASTILLO ABAD”*

3.5 DESIGNACIÓN DE JURADO AD-HOC – TESIS EPMV

Sometido a votación, por mayoría se acordó:

*“Designar al Jurado ad-hoc del proyecto de tesis denominado: CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA LECHE FRESCA DE VACA COMERCIALIZADA EN EL MERCADO MODELO DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, PERU, 2019, presentado por la Bach. GREICY THAIT - YAMO HERRERA, asesorada por la Méd. Vet. Rosario Elera Ojeda, Dra., el mismo que estará integrado por los miembros siguientes:*

- . Presidente : Med. Vet. Habacuc Celis Anticona, Dr.*
- . Vocal : Mtblg. Cesar Díaz Torres.*
- . Secretario : Ing. Zoot, Luciano Rondoy Infante, Mg. Sc.*
- . 1er Suplente : Med. Vet. Víctor Carrasco Peña, Ms.*
- . 2do. Suplente : Med. Vet. Rosmery Cruz Cerna, Dr.*

3.6 MODIFICACIÓN DE REQUISITO MINIMO PARA LA CLINICA DE VACUNOS – EPMV

Sometido a votación por unanimidad se acordó:

*“Aprobar la modificación del art. 6° del Reglamento del Programa de Clínicas de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria/FAZ-UNP, en lo referente a los requisitos mínimos de la Clínica de Vacunos: quedando establecido el requisito mínimo del establo lechero en 50 vacas en producción”*

Siendo lasdiezhoras con quince minutos del mismo día, se dio por finalizada la reunión; firmando los asistentes:

- Ing. Zoot. Manuel A. Calle Altuna, Mg. Sc. : \_\_\_\_\_
- Med. Vet. Adrián W. Guzmán Zegarra, Mg.Sc. : \_\_\_\_\_
- Ing. Zoot. Jose Atto Mendives : \_\_\_\_\_
- Med. Vet. Juan S. Sánchez Acosta. Ms. : \_\_\_\_\_
- Ing. Zoot. Fernando A. Acosta Ruesta. : \_\_\_\_\_
- Ing. Zoot. Esteban F. Pinao Jiménez. : \_\_\_\_\_